



RESOLUCION Nº 13642

VISTO:

El expediente CO-0062-00691969-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de baños químicos portátiles en aquellos predios y/o espacios de la ciudad en los cuales se desarrollan en forma periódica ferias francas.

Art. 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la compra y/o locación de los correspondientes baños químicos portátiles.

Art. 3º: Las erogaciones que originen la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria anual correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 16 de septiembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando